

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 7.177/2014

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 2 de octubre de 2014, se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación parcial de la plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Castro del Río, según el siguiente detalle:

-Destinar a segunda actividad el puesto de trabajo denominado Ayudante.

-Extinguir la plaza de la plantilla denominada Oficial de la Policía Local y el puesto de la RPT denominado Oficial de la Policía Local, ambos subgrupos C1, con efectos una vez que se produzca el pase del titular del mismo a la situación de segunda activi-

dad.

-Crear una plaza de Policía Local y el puesto de la RPT denominado Policía Local, ambos subgrupos C1, con efecto cuando se produzca la extinción definitiva de la plaza y puesto de trabajo de Oficial de la Policía Local.

Segundo. Exponer al público el acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento. El acuerdo se considerará definitivamente adoptado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, a 9 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.